

por Depositario
clamada.

Alcalde, en la
tación de unos
s mecánicos
proceder a la
le mismo; en
ado en un tramo
e plazo de la te-
de esta población,
de tener efecto
idad, que por el
to, se redacte el
se dichas obras.

ación propone al
e exceso de trabajo
lizando Don Juan
on la cantidad
extraordinarios que

esto, se acuerda
li Antonell una
partis de 1^o Enero

levantó la sesión
de leida, y hallado
tenido firmando todos

Francisco Guals

Francisco Guals

Francisco Guals

En Castellón del Vallés a veintuno de Mayo de mil
novecientos setenta y seis. Siendo las veintidos horas
se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Alcalde-
Presidente Don Emilio Altamir, Tenientes de
Alcalde Don Luis Alonso, Don Sebastián Torres y Don
Francisco Guals, así como los Concejales Don José M^o
Albals, Don Jaime Torres, Don Francisco Homas, D^o
M^o Dolores More, Don Francisco Ribas y D. Miguel Grané,
al objeto de celebrar sesión extraordinaria y siendo la
hora señalada el Sr. Presidente da el acto por empe-
zado.

El Sr. Secretario da orden de la Presidencia de lectura
al acto de la sesión anterior, que hallada conforme se
aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da lectura de los extractos de los acuer-
dos adoptados por la Permanente durante el mes, siendo
ratificados por unanimidad.

Se da lectura a la correspondencia y disposiciones
de interés publicadas desde la última sesión, quedando
enterados.

Dada cuenta del pliego de condiciones para contratar
por medio de subasta pública la ejecución de la obra Pab-
llón Polideportivo, 3^a fase, el Ayuntamiento por unani-
midad acordó aprobarlo en todas sus partes y que en
cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 312 de la
Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950 y en
el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de
Enero de 1953, se expone al público el referido Pliego
de condiciones durante el plazo de ocho días, insertan-
dose al efecto los oportunos edictos en los Boletines
Oficiales del Estado y Provincia y en el tablero de anun-
cios de esta Casa Consistorial, a fin de que puedan
presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes,
facultando a la Alcaldía para que, transcurrido dicho

termine, si no se ha formulado ninguno, proceda a anunciar en forma la celebración de la subasta de que se trate, con sujeción a cuanto esté prevenido sobre el particular.

Se da cuenta de un Reglamento General para el Régimen del Mercado Municipal de esta población, el cual ampliamente deliberado, se acuerda por unanimidad su aprobación y que sea expuesto al público durante el plazo de un mes a los efectos de examen y reclamación.

A continuación es examinada la relación de facturas números del 16 al 271, ambos inclusivos, que ascienden a cuatro millones ciento cuarenta y tres mil doscientas sesenta y seis pesetas, halladas conforme, se acuerda su aprobación.

Se da cuenta que quedan pendientes de retirar algunos Distintivos del Impuesto Municipal de la Circulación y deliberado se acuerda por unanimidad conceder un nuevo plazo hasta el día 12 de Junio, para poder retirarlos en las Oficinas Municipales.

Diose cuenta por la Alcaldía que es necesario y urgente debido a los problemas en que se encuentra este municipio en materia de vigilancia, la creación de una plaza de Cabo de la policía municipal, así como de tres Guardias, toda vez que este municipio supera los 5.000 habitantes, y las necesidades del mismo así lo aconsejan, propone que dadas las circunstancias expuestas se incremente la plantilla vigente con las plazas referidas.

Después de una detenida deliberación sobre dicha propuesta, por unanimidad se acuerda ampliar la plantilla actual de este municipio con las siguientes plazas.

Subgrupo de Servicios Especiales. Policía Municipal.

proceda e anu...
aste de que se
do sobre el par-

al para el Regi-
población, el
por unanimi-
públicos durante
amén y reclame

ción de facturas
que ascienden
mil doscientas
se acuerde su

retirar algunos
de Circulación y
conceder un nue-
e poder retirarlos

necesario y urgen-
entre este muni-
ción de una
ipal, así como de
cipio supere los
mismo así lo
circunstancias expues-
te con las plazas

ción sobre dicho
de ampliar la
on las siguientes

Plinia Municipal.

- 1 Cabo con el sueldo base de 90.630.- pesetas anuales.
- 2 Guardias con el sueldo base de 85.500.- pesetas anuales cada uno.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose le presente acte, le cual despues de leido y hallado conforme, se firmaron y ratificaron en todo su contenido firmando todos conmigo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En Castellar del Valles a cuatro de Junio de mil novecien-
tos setenta y seis. Siendo las veintidos horas, se reunen en la
Casa Consistorial los Sres. Alcalde-Presidente Don Emilio
Altamir Albino, Don Luis Alonso, Don Sebastian Torres y
Don Francisco Gaells, Tenientes de Alcalde y los Concejales
Don José M^o Albals, Don Francisco Homs, D^o M^o Dolores (no
habiendo excusado su asistencia Don Miguel Grané, Don
Francisco Ribas y Don Jaime Torres, al objeto de celebrar
sesión extraordinaria y siendo le hora señalada el Sr.
Presidente de el acto por empezado.

El Sr. Secretario de orden de la Presidencia de lectura
re al acto de la sesión anterior, que hallado conforme
se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da lectura de los extractos de los
acuerdos adoptados por la Permanente durante el mes,